



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINÁRIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.**

En Barcelona, en la calle Pedro i Pons, 6-8, a las once horas del día veintinueve de junio de 2010, a convocatoria de su Consejo de Administración se constituye la Junta General Ordinaria de la Sociedad Inverpyme SCR de Régimen Común, S.A. bajo la Presidencia del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. representado por Don Artur Manuel da Silva Fernandes y actuando de Secretario Don Jordi Rodón Esteve, respectivamente Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

La Junta ha sido convocada por el Consejo de Administración mediante anuncios publicados el día 18 de mayo de 2010 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el 14 de mayo de 2010 en el Diario ABC de Cataluña, para tratar del siguiente orden del día:

- 1º. Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, distribución de dividendos y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2009 de INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A. y del Grupo Consolidado.
- 2º. Ratificación y reelección de miembros del Consejo de Administración.
- 3º. Trasladar el domicilio social dentro de la ciudad de Barcelona y fijarlo en la calle Pedro i Pons, 6-8, Planta Baja izquierda, y como consecuencia de ello modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales.
- 4º. Informe Anual del Gobierno Corporativo.
- 5º. Prorroga o nombramiento, si se tercia, de Auditor.
- 6º. Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias con los requisitos que dispone el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de 16 de junio de 2009.
- 7º. Cotización de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y exclusión de cotización en la Bolsa de Barcelona.
- 8º. Aprobación del acta y, si se tercia, nombramiento de Interventores.

La Sociedad tiene emitidas 7.828.003 acciones de un euro de valor nominal, cada una de ellas numeradas del 1 al 7.828.003, ambas inclusive, provistas todas ellas de igualdad de derechos y características, y totalmente desembolsadas y representadas por anotaciones en cuenta. La sociedad tiene 273.625 acciones propias en autocartera, por lo que de las 7.828.003 acciones emitidas 7.554.378 tienen derecho a voto.

Según lista de asistentes, firmada por el Presidente y el Secretario que se archiva, asisten a la Junta presentes o representados Accionistas que poseen 3.646.494 acciones, equivalente al 48,27 % del número de acciones con derecho a voto y, a resultas de ello el Presidente declara validamente constituida la Junta en primera convocatoria, sin que ningún accionista haya expuesto mención de oposición.



Asisten a la Junta los Administradores Sr. José María Durán Bellido, Sr. José María Aurell Ferrer, Pluvisilva, S.L. representada por el Sr. Joan Martí Bartolí, Fiduciaire René Gillieron S.A. representada por Michel Richard Gillieron, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. representada por el Sr. Artur Manuel da Silva Fernandes, Sr. Raul Manuel Nunes da Costa Simoes Marques y el Director General Eugeni Terré i Ohme.

La Presidencia abre la sesión y después de unas breves palabras de bienvenida, expone a la asamblea las condiciones actuales en las que se encuentra la economía española y en especial el entorno en el que se desarrolla la actividad y el sector del capital riesgo, tras lo cual cede la palabra al Director General Don Eugeni Terré i Ohme, quien presenta a la Junta las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2009 y el estado de las empresas participadas por la Sociedad.

Expuesto todo lo que antecede, a instancias de la Presidencia, el Secretario presenta a la Junta las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, respecto de las cuales invita a los accionistas que lo deseen a intervenir en relación con cada uno de los puntos objeto del Orden del Día.

Iniciadas las votaciones, la Junta adopta los siguientes acuerdos:

Punto 1º del Orden del Día.-

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A. correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009, que se corresponden con las cuentas firmadas por los Administradores y verificadas por los Auditores, que se incorporan al Acta como Anexo, junto con el Informe de los Auditores.

Aprobar la siguiente aplicación de resultados

Aplicación:

A reserva legal	15.200 €
A dividendos	136.802 €
Total	152.002 €

Aprobar la distribución de 151.087,56 euros como dividendo (el 2% del valor nominal de las acciones) con cargo, 136.802 euros a resultados del ejercicio 2009 y 14.285,56 euros con cargo a reservas voluntarias.

Acciones asistentes:	3.646.494
Votos a favor:	3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

Punto 2º del Orden del Día.-

Ratificar el nombramiento como miembro del Consejo de Administración efectuado por el propio Consejo en régimen de cooptación, a favor de Don Raul Manuel Nunes da Costa Simoes Marques para cubrir la vacante producida por la renuncia de Don Miguel Navas Moreno, y nombrarlo miembro del Consejo de Administración por plazo de seis años.

Acciones asistentes: 3.646.494
Votos a favor: 3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Ratificar el nombramiento como miembro del Consejo de Administración efectuado por el propio Consejo en régimen de cooptación, a favor de Don Pere Galí Kelonen para cubrir la vacante producida por la renuncia de Don Enric Romans López, y nombrarlo miembro del Consejo de Administración por plazo de seis años.

Acciones asistentes: 3.646.494
Votos a favor: 3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Vencido el plazo para el que fueron nombrados, reelegir miembros del Consejo de Administración, por un plazo de seis años, a los señores:

- Sr. José María Aurell Ferrer

Acciones asistentes: 3.646.494
Votos a favor: 3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

- Sr. José María Durán Bellido

Acciones asistentes: 3.646.494
Votos a favor: 3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0



- Pluvisilva, S.L. representada por el Sr. Joan Martí Bartolí

Acciones asistentes: 3.646.494
Votos a favor: 3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

- Fiduciaire René Gillieron S.A. representada por el Sr. Michel Richard Gillieron.

Acciones asistentes: 3.646.494
Votos a favor: 3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

- Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. representado por Don Artur Manuel da Silva Fernandes.

Acciones asistentes: 3.646.494
Votos a favor: 3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Punto 3º del Orden del Día.-

Confirmar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de trasladar el domicilio social dentro de la ciudad de Barcelona y fijarlo en la calle Pedro i Pons, 6-8, Planta baja izquierda, y como consecuencia de ello modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales que quedará provisto del siguiente redactado:

Artículo 2º.- Cambio de domicilio.-

“La sociedad tiene su domicilio en Barcelona, calle Pedro i Pons, 6-8, Planta baja izquierda, donde se halla establecida la representación legal de la Compañía.

Para el cumplimiento del objeto social, el Consejo de Administración podrá abrir y cerrar cuantas dependencias, sucursales, agencias, oficinas y delegaciones estime oportuno en España y en el extranjero, con sujeción a la legislación vigente en la materia. El Consejo de Administración podrá acordar en cualquier momento el traslado del domicilio social dentro de la misma población.”

Acciones asistentes: 3.646.494
Votos a favor: 3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0



Punto 4º del Orden del Día.-

Se informa sobre la aprobación por el Consejo de Administración, en sesión de fecha 24 de marzo de 2010 del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009 en cumplimiento de lo dispuesto en el Orden Ministerial ECO 3722/2003 para potenciar la comunicación y transparencia de la sociedad en relación a los accionistas. El mencionado Informe Anual se halla a disposición de los accionistas en la página web de la compañía.

Punto 5º del Orden del Día.-

Nombrar Auditores de la compañía para el ejercicio 2010, 2011 y 2012 a la sociedad BDO AUDITORES, S.L., con domicilio social en Barcelona 08006, calle San Elías, 29-35.

Acciones asistentes:	3.646.494
Votos a favor:	3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

Punto 6º del Orden del Día.-

Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en las siguientes condiciones:

Modalidad de adquisición: adquisición onerosa mediante compraventa.

Plazo máximo de la autorización: cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la Junta General.

Importe máximo de adquisición: diez por ciento (10%) del capital social existente en la fecha de la celebración de la Junta General (7.828.003 euros), siendo el número de acciones máximo a poseer en régimen de autocartera 782.800 acciones.

Precio máximo de adquisición: el que resulte de dividir el valor contable de la Sociedad en base al último balance aprobado por la Junta General, por el número de acciones con derecho a voto.

Dejar sin efecto la autorización otorgada en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 16 de junio de 2009, que se entiende substituida por la que ha estado objeto de aprobación.

Acciones asistentes:	3.646.494
Votos a favor:	3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

Punto 7º del Orden del Día.-

Cotización de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y exclusión de cotización en la Bolsa de Barcelona.

El Mercado Alternativo Bursátil es un mercado de Valores dedicado a empresas de reducida capitalización que buscan expandirse, con una regulación a medida diseñada específicamente para ellas y con unos costes y procesos adaptados a sus características. Es un sistema de negociación operado por las bolsas y promovido por Bolsas y Mercados Españoles, S.A., supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



Las acciones de INVERPYME hoy cotizan en la Bolsa de Barcelona pero es evidente que la normativa aplicable a las Sociedades cotizadas requiere unas exigencias que constituyen, para una sociedad de reducida dimensión como INVERPYME, una pesada carga y que son idénticas a empresas que actúan en mercados globalizados como pueden ser Telefónica o el Banco de Santander. Es por ello que la sociedad que rige las bolsas españolas promovió un mercado alternativo para empresas de reducida dimensión, como es el MAB, en las que las empresas que se adhirieran a ella pudieran acceder a financiación y proporcionar visibilidad, liquidez y valoración con un régimen de información y contratación adaptado a las singularidades de este tipo de empresas.

Por ello, el Consejo de Administración de INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A. informa a la Junta General Ordinaria, que tiene previsto promover la incorporación de las acciones en que se divide el capital social a contratación en el segmento de negociación de acciones de Sociedades de Capital Riesgo en el Mercado Alternativo Bursátil, asumir los compromisos y obligaciones requeridos para la referida contratación y, simultáneamente excluir las acciones de cotización en la Bolsa de Barcelona.

Para ello se promoverán los actos que requiera la legislación vigente y se convocará cuando se precise una Junta General Extraordinaria para que la Junta adopte los acuerdos legalmente necesarios para tal fin.

Facultar expresa y ampliamente al Consejo de Administración para que adopte los acuerdos complementarios necesarios para la ejecución del acuerdo, para que recabe de los Administraciones Públicas competentes las autorizaciones y registros pertinentes.

Acciones asistentes:	3.646.494
Votos a favor:	3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

Punto 8º del Orden del Día.-

El Acta será aprobada conforme a lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales por parte del señor Presidente y dos interventores dentro del plazo de quince (15) días.

Nombrar como accionistas Interventores a Don Ernesto Roig Badia en representación de los accionistas mayoritarios, y a Don Joseph de Marfá, en representación de los accionistas minoritarios y como suplente a Catalana de Inversiones Textiles, S.A., los cuales presentes en este acto aceptan el cargo y manifiestan no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal que limite o condicione su ejercicio, ni especialmente tampoco en las circunstancias previstas a la Ley 5/2006, de 10 de abril.

Acciones asistentes:	3.646.494
Votos a favor:	3.646.494 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0



Con anterioridad a cada una de las votaciones el señor Secretario ha hecho ofertas de intervención. El accionista el Sr. Joseph de Marfá ha solicitado dejar su intervención para el término de la sesión y una vez hechas las votaciones toma la palabra, y pide que la fecha de convocatoria de la Junta tenga en cuenta la celebración de otras Juntas de Sociedades cotizadas y, al efecto se coordine con la Bolsa de Barcelona, pregunta por la intervención de Don Félix Millet en su paso por el Consejo de Administración, por el papel de la Agrupación Mutua como accionista y miembro del Consejo y, califica de acertada la propuesta de iniciar el camino de abandonar la cotización en la Bolsa de Barcelona y pasar a cotizar en el MAB, se ofrece para canalizar empresas que desean intervenir en el Brasil y facilitar la gestión de Eugeni Terré y Artur Fernandes.

La mesa da cumplida respuesta a la intervención del Sr. Marfá, promete que intentará coordinarse con la Bolsa de Barcelona a fin de evitar la coincidencia de fechas, si bien se debe tener en cuenta el papel que juegan los Auditores en la emisión de su opinión, documento necesario para la convocatoria. Se informa que Félix Millet no tuvo papel alguno en la gestión de la entidad y que la Compañía no tiene noticias sobre el futuro de las acciones propiedad de Agrupación Mutua.

No habiendo ningún otro tema a tratar, se levanta la sesión, de la cual se entiende la presente Acta que es aprobada en este acto conforme a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, y que es firmada por el Presidente y Secretario, así como por dos interventores representantes de los accionistas.

Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.
Representado por Artur Manuel da Silva Fernandes
Presidente

Jordi Rodón Esteve
Secretario

Don Ernesto Roig Badia
Accionista-Interventor

Don Joseph de Marfá
Accionista-Interventor